

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora

Código: FO-EM-15

Versión: 03

Fecha de Actualización:

26/12/2018

Seguimiento

## UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

## VIGENCIA: 2022

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Metodo/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Fecha	Estado de la Acción
1	Adquisiciones	AUDITORIA Nº 1- 2022 A LA VIGENCIA 2021 No se evidencio la liquidacion de los contratos SP-082 - 2021, SP-096-2021, SI-186-2021 y SSYPS-010-2021 ni el soporte de su justificación, toda vez que se cumpilio el plazo de los 4 meses estipulados sin que esto sucediera, incumpliendose de esta manera lo estipulado en la clausula vigesima segunda "Liquidación del Contrato" de los mismos, debido a fallas de procedimiento en la Entidad para su liquidación, lo cual puede traer futuras Reclamaciones por el contratista.	Auditorías de Contraloría	11/05/2022	Aplicación de lo establecido en la clausula "Liquidacion del Contrato" por parte de los supervisores. Error del auditor frente a lo estipulado en la clausula referenciada	Error del auditor frente a lo estipulado en la clausula referenciada	Realizar la liquidación de los contratos interadministrativos a cargo de la Secretaría, en los términos de los Artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 modificados por el Decreto 019 de 2012 y conforme a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, tal como se establece en la en la clausula vigesima segunda "Liquidación del Contrato" de los mismos.	ALTA	CORRECTIVA	Supervisores	30/11/2022	Actas de liquidacion de los contratos Interadministrativos a cargo de la Secretaría	Secretario de	30/11/2022	ABIERTA
			Auditorías de Contraloría	11/05/2022	Lluvia de Ideas Acta No.06 de 2022, página 3.  1. Descuido por parte de los supervisores de los contratos.  2. Desconocimiento de los procedimientos  3. Errores operativos  4. Falta de controles en la documentación y seguimiento a los términos contractuales  5. Difficultades con el contratista ejecutor del convenio.	Dificultades con el contratista ejecutor de convenio	1. Realizar la liquidación del contrato en mención dando cumpliendo a los términos completos contemplados en la ley, es decir de dos años, una vez terminado el contrato.  2. En los casos en los que por alguna l'azón no sea posible liquidar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, el supervisor deberá elaborar un oficio de la justificación de porque no se ha podido liquidar en dicho termino, el cual deberá ser firmado por El Contratante y El Contratista.	ALTA	CORRECTIVA	Lider SIGI	28/06/2022	Acta de liquidación del contrato SI-186-2021	Supervisor (a) del contrato	30/06/2022	ABIERTA
			Auditorías de Contraloría	11/05/2022	No se envía oportunamente el borrador de la liquidación del Contrato a la Secretaría Jurídica  No se realiza seguimiento al documento enviado a la Secretaría Jurídica para observar como va el proceso de liquidación. (muchas veces solo se manda el correo)  Demoras en la liquidación del contrato por resultados de las contralorías para estudiar si se requiere alguna solicitud al Contratista	No se envía oportunamente el borrador de la liquidación del Contrato a la Secretaría Jurídica	Enviar máximo a los dos meses de la fecha de terminación del contrato, El borrador de la liquidación a la Secretaría Jurídica para su revisión y posterior aprobación  Mediante los comités de Contratación que se realizan desde la Secretaria de Salud y Protección Social, realizar el seguimiento a estos contratos hasta su liquidación.	ALTA	CORRECTIVA	Supervisores de contratos Comitè de contratación	15/08/2022	Actas de reunión Correo de soporte de envío de documento a liquidaciones	Líder de Comité de contratación	31/08/2022	ABIERTA

2	Adquisiciones	Se evidenció extemporaneidad en la liquidacion de 6 contratos SP-095, SP-098, SP105, SGM-053, SGM-222 y SGM223 de 2021, sin que se evidenciará el soporte de su justificación, luego de haberse cumplido el plazo de 4 meses, incumpliendose de esta manera lo estipulado en la clausulacontractual "Liquidación del Contrato" de los mismos, debido a fallas de procedimiento en la Entidad para su liquidación, lo cual puede traer futuras Reclamaciones por el contratista.	Auditorías de Contraloría	11/05/2022	Aplicación de lo establecido en la clausula "Liquidacion del Contrato" por parte de los supervisores. Error del auditor frente a lo estipulado en la clausula referenciada	Error del auditor frente a lo estipulado en la clausula referenciada	Realizar la liquidación de los contratos interadministrativos en los términos de los Artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 modificados por el Decreto 019 de 2012 y conforme a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en la clausula vigesima segunda "Liquidación del Contrato" de los mismos.	ALTA	CORRECTIVA	Supervisores	31/11/2022	Actas de liquidacion de los contratos Interadministrativos a cargo de la Secretaría	Secretario de Despacho (Privado)	31/12/2022	ABIERTA
			Auditorías de Contraloría	11/05/2022	Aplicación de lo establecido en la clausula "Liquidacion del Contrato" por parte de los supervisores. Error del auditor frente a lo estipulado en la clausula referenciada	Error del auditor frente a lo estipulado en la clausula referenciada	El supervisor recordara continuamente al area encargada de la publicacion de realizarlo oportunamente cada que se requiera.	ALTA	CORRECTIVA	Supervisor del contrato	30/09/2022	Pantallazos del portal de gestión transparente.	Secretario de Gobierno	10/10/2022	ABIERTA
3	Adquisiciones	Se evidenció incumplimiento de la cláusula décima octava "Supervisión" en cuanto al seguimiento administrativo, contable y financiero del contrato, toda vez que se presentaron algunas irregularidades que se detallan a continuación, conllevando al reproceso del proceso auditor, debido a falencias en la supervisión, lo cual puede traer futuras Reclamaciones por el contratista. En los contratos SP-100-2021 y SS-263-2021 "No se registro en las actas de supervisión los reintegros presupuestales, reflejando un valor diferente al realmente ejecutado". Contrato SC-066-2021 en el acta de terminiacion se registró un valor final mayor al inicial, no bostante no haberse realizado adiciones en valor.	Auditorías de Contraloría	11/05/2022	A la fecha de la ultima acta de supervisión no se habia determinado la terminacion anticipada del contrato.  La obligacion de Reintegrar los valores sin ejecutar quedo cntemplada en el acta de terminacion "anticipada2 del ontrato.  Desconocimiento del Supervisor frente a este procedimiento "sugerido" por el Ente de Control.	Desconocimiento del Supervisor frente a este procedimiento 'sugerido' por el Ente de Control.	Registrar en las actas de supervisión los reintegros presupuestales, cuando estos se requieran, con el fin de que se refleje el valor realmente ejecutado en los mismos, evitando futuras reclamaciones por parte de los contratistas.	ALTA	CORRECTIVA	Supervisores	31/11/2022	Actas de Supervision de los contartos a cargo de la Secretaría	Secretario de Despacho (Privado)	31/12/2022	ABIERTA
			Auditorías de Contratoría	11/05/2022	A la fecha de la ultima acta de supervisión no se habia determinado la terminacion anticipada del contrato.  La obligacion de Reintegrar los valores sin ejecutar quedo cntemplada en el acta de terminacion "anticipada2 del ontrato.  Desconocimiento del Supervisor frente a este procedimiento "sugerido" por el Ente de Control.	Desconocimiento del Supervisor frente a este procedimiento "sugerido" por el Ente de Control.	Realizar oficio aclaratorio con la información del valor correcta del acta de terminación del contrato. Solicitar a la Secretaria Juridica publicar el oficio aclaratorio en Gestión Transparente.	ALTA	CORRECTIVA	Lider SIGI	31/05/2022	Oficio aclaratorio, Pantallazo del oficio aclaratorio publicado en Gestión transparente,	Secretario de Despacho/Lider de Programa	2/06/2022	ABIERTA
			Auditorías de Contraloría	11/05/2022	Técnica de Analisis: Lluvia de ideas  Falta de conocimiento del Decreto 763 del 17 de septiembre de 2020 "Manual de supervisión e interventoría del municipio de ltagúi" y el procedimiento PR-AD-07 "Para la supervisión e interventoría"  Demoras administrativas en la construcción del documento  Sobrecarga laboral del funcionario responsable	municipio de Itagüí" y el procedimiento	demas formatos asociados a temas	ALTA	CORRECTIVA	Líder SIGI	3/07/2022	Acta de comité primario donde se realice a socialización del Manual de supervisión y el procedimiento para la supervisión e interventoría	Secretario de Despacho/Lider de Programa	30/11/2022	ABIERTA

4	Adquisiciones	Se evidenció extemporaneidad en la expedición de 4 actas de terminación, sin que se evidenciará el soporte de su justificación, incumpliéndose el principio de responsabilidad, contemplado en la Ley 489 de 1998 artículo 3, en la generación de documentos contractuales, debido a falencias en la supervisión lo cual puede conllevar a futuras reclamaciones de las partes.	11/05/2022	de supervisión e interventoría del municipio de ltagúi" y el procedimiento PR-AD-07 "Para la supervisión e interventoría"  Retrasos en la entrega de documentación por parte de y	Falta de conocimiento del Decreto 763 del 17 de septiembre de 2020 "Manual de supervisión e interventoría del nunicipio de Itagüí" y el procedimiento PR-AD-07 "Para la supervisión e interventoría"	Fortalecer la supervisión mediante la socialización del Decreto 763 del 17 de septiembre de 2020 "Manual de supervisión e interventoría del municipio de Itagüi", el procedimiento PR-AD-07 "Para la supervisión e interventoría" y demás formatos asociados a temas relacionados con la supervisión de contratos.  Sensibilizar a los contratistas sobre la importancia de firmar el acta de terminación bilateral del contrato para el cumplimiento del principio de publicidad en el SECOP	ALTA	CORRECTIVA	Líder SIGI Supervisores de contratos	07/2022	Acta de comité primario donde se realice a socialización del Manual de supervisión y el procedimiento para la supervisión e interventoría Oficio de remisión al contratista	Secretario de Despacho/Lider de Programa	30/11/2022	ABIERTA
5	Adquisiciones	Se evidenció en el contrato SGM-159-2021, a la fecha de la realización de la auditoría, incumplimiento por parte del contratista de la actividad 2 pactadas en la cláusula tercera del contrato, toda vez que no hizo entrega del informe final consolidando la gestión realizada, debido a falencias en la supervisión, lo cual puede conllevar a futuras reclamaciones de las partes.	11/05/2022	cntemplada en el acta de terminacion "anticipada2 del ontrato.	Desconocimiento del Supervisor frente a este procedimiento "sugerido" por el Ente de Control.	Se asignara un apoyo profesional al supervisor, con el cual se obtenga mayor control a las evidencias arroigadas por el cumpliento del contrato, asi como las evidencias que respaldan su ejecucion	ALTA	CORRECTIVA	Supervisor del contrato Profesional Universitario	/09/2022	Informe de supervision e informes de ejecucion del contrato y soportes de las actividades descritas en el contrato	Secretario de Gobierno	10/10//2022	ABIERTA
6	Adquisiciones	En los contratos que se relacionan a continuación, no se evidencia la deducción del impuesto de contribución especial del 5% para los contratos de obra pública, contemplado en el numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, lo que conlleva a un detrimento en el recaudo del impuesto por \$4,827,957, debido a la falencias en el cumplimiento de las delegaciones en el proceso contractual, lo cual puedo conllevar a futuras reclamaciones de las partes.	11/05/2022	Lluvia de ideas interpretación de la norma por el ente de control. No existencia del contrato de contratación directa. Proveedor exclusivo titular de derechos de propiedad industrial o derecho de autor.	interpretación de la norma por el ente de control.	Realizar capacitación en normas de contratación estatal y regimen tributario- Llegar a la instancia del proceso de responsabilidad fiscal para tener la oportunidad en el ejercicio del debido proceso y derecho de defensa, de controvertir la postura del organismo de control fiscal	ALTA	CORRECTIVA	Secretario Jurídico - Profesionales universitarios Secretaría Jurídica	/11/2022	Lista de asistencia a capacitación	Secretario Jurídico	30/11/2022	ABIERTA
7	Adquisiciones	En las siguientes actividades contempladas en el contrato SSYPS-156-2021, se evidenció que no fueron realizadas a la población beneficiaria, contempladas en el anexo técnico, en la cláusula segunda "Actividades que permiten desarrollar el alcance del objeto", y cláusula tercera "Resultados o productos a entregar", no obstante fueron avaladas por el supervisor y pagadas por \$28.985.276, Contraloría conllevando al incumplimiento de lo pactado en el contrato, afectando las metas propuestas por la entidad para la población caracterizada en los estudios previos. Administrativa sin ninguna otra incidencia.  Actividades 1.12, 1.13, 1.14, 1.15	11/05/2022	de la actividad para lo debidamente contratado, en para los términos y tiempos del para los terminos	alta de control a la jecución de las ctividades actadas en el ontrato.	Diseñar e implementar un instrumento de control que permita realizar seguimiento a la ejecución de las activiades contractuales	ALTA	CORRECTIVA	Subsecretario de Salud Pública	08/2022	Matriz de control	Secretario de Despacho/Lider de Programa	30/11/2022	ABIERTA
8	Adquisiciones	Se evidenció que en el contrato SSYPS-156-2021 algunos de los soportes de ejecución del contrato, no cumplen con los criterios establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del estudio previo y del contrato, documento en el cual se detalla la especificidad de cada una de ellas, la forma de ejecuarlats, cantidades, evidencias, población, Auditorías de unidad de medida; de igual forma, utilizan registros fotográficos ya reportados en otros entregables, incumpliéndose con lo establecido en la cláusula tercera "Resultados o productos" y con el principio de transparencia y responsabilidad establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998. Administrativa sin ninguna otra incidencia.	11/05/2022	mensual de revisión de im soportes de la actividad específica de un período a otro re	alta de nplementación de n mayor control de visión de oportes,	Implementación de cicilos de revisión de soportes para evidencias 100% confiables en los formatos y términos establecidos para la actividad relacionada.	ALTA	CORRECTIVA	Subsecretario de Salud Pública	/08/2022	Correos electrónicas y/o actas de revisión	Secretario de Despacho/Lider de Programa	30/11/2022	ABIERTA

9	Adquisiciones	En el contrato SSYPS-156-2021 se evidenció incoherencia entre los informes realizados por el supervisor y los entregables suministrados por el contratista, incumpliéndose con el principio de transparencia y contraloria de 1998, ocasionando reprocesos en el proceso auditor. Administrativa sin ninguna otra incidencia.	11/05/2022	recepción de entregables de tecnologicas de param	blecer con el contratista los metros para la entrega de evidencias iante reunión	ALTA	CORRECTIVA	Subsecretario de Salud Pública 15/08/2022	Acta de reunión	Secretario de Despacho/Lider de Programa	30/11/2022	ABIERTA
10	Adquisiciones	Se evidenció que la actividad "3 Realizar acompañamiento en los 68 talleres por parte de profesional en psicología, donde se realice primeros auxilios psicológicos o atención en crisis si se requiere", contemplada en el contrato SSYPS 281-2021, no fue ejecutada por el operador del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda Auditorías de "Actividades que permiten desarrollar el alcance del objeto" Contraloría y cláusula tercera "Resultados o productos a entregar", no obstante estas fueron avaladas por el supervisor y pagadas por \$6.834.000 conllevando a un detrimento patrimonial por pagar una actividad que no se realizó. Administrativa con incidencia fiscal y posible incidencia disciplinaria.	11/05/2022			ALTA	CORRECTIVA	Lider comité de copntratación 15/09/2022	Acta de reunión	Secretario de Despacho/Líder de Programa	30/11/2022	ABIERTA
11	Adquisiciones	Se evidenció que en algunos de los soportes del contrato SSYPS-249-2021 se utilizaron los mismos registros fotográficos que ya fueron entregados en informes anteriores, conllevando de esta forma a no cumplir con los criterios establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del estudio previo y del contrato, documento en el cual se detalla la especificidad de cada una de ellas, la forma de ejecutarias, cantidades, evidencias, población, unidad de medida; incumpliendose con lo establecido en la cláusula tercera "Resultados o productos" y con el principio de transparencia y responsabilidad establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 Administrativa sin ninguna otra incidencia.	11/05/2022	soportes de la actividad un mayor control de en los específica de un período a otro	ementación de cicilos de revisión de ortes para evidencias 100% confiables os formatos y términos establecidos la actividad relacionada.	ALTA	CORRECTIVA	Subsecretario de Salud Pública 15/08/2022	Correos electrónicas y/o actas de revisión	Secretario de Despacho/Lider de Programa	30/11/2022	ABIERTA
12	Adquisiciones	Se evidenció que algunos de los soportes de la ejecución del contrato SSYPS-156-2021 (registro fotográfico, listado de asistencia e informe de actividades), no se encuentran fechados incumpliéndose con el principio de transparencia establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993, Auditorías de como consecuencia de la falta de unidad de criterios en la entidad para su formulación, lo cual puede incidir en una posible impugnación al documento, e incumplimiento en los tiempos del proceso contractual. Administrativa sin ninguna otra incidencia.	11/05/2022	soportes de la actividad un mayor control de específica de un período a otro	ementación de cicilos de revisión de ortes para evidencias 100% confiables os formatos y términos establecidos la actividad relacionada.	ALTA	CORRECTIVA	Subsecretario de Salud Pública 15/08/2022	Correos electrónicas y/o actas de revisión	Secretario de Despacho/Lider de Programa	30/11/2022	ABIERTA
13	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Se evidenció irregularidad en la elaboración de los estudios previos y de los contratos SS-007-2021 y SSA-018-2021, toda vez que en el primer contrato el área de los inmuebles a arrendar en la matricula inmobiliaria 001-509691 figura en 864 m2, mientras que en los estudios previos y en el contrato se contemplaron 936 m2, mientras que en el segundo contrato no se contemplaron las áreas aludidas en la propuesta, incumpliéndose el principio de responsabilidad, contemplado en la Ley 489 de 1998 — Contraloría artículo 3, en la revisión y generación de documentos contractuales, debido a falencias en el cumplimiento de las delgaciones en el proceso contractual, lo cual puede conllevar a futuras reclamaciones de las partes. No obstante lo anterior, no se evidenciaron inconvenientes en el uso del espacio arrendado, razón por la cual se tipifica como Administrativo sin ninguna otra incidencia.	11/05/2022	formulacion de los estudios supervisor de cada documento que inmedia	iar a los supervisores de la Unidad inistrativa la obligatoriedad de revisar adiatamente cada documento que o parte integral del contrato.	ALTA	CORRECTIVA	Secretario de despacho 10/10/2022	Oficio	Secretario de Despacho/Líder de Programa	5/10/2022	ABIERTA

			Auditorías de Contraloría	11/05/2022	Técnica de Análisis: Lluvia de ideas  Desconocimiento de modificaciones y/o actualizaciones efectuadas en documentos pertenecientes al contratista.  Falta de control en los documentos previos al desarrollo de contrato.  Cambios en la situación del inmueble por demoras administrativas en la		Requerir a los contratistas se informe a la secretaria cualquiera modificación y/o actualizaciones que se efectué en documentos solicitados durante todas las etapas de la contratación.  Comparar la información contenida en los documentos de la etapa precontractual con la información contenida en el contrato antes de su firma.	ALTA	CORRECTIVA	Servidores públicos encargados de apoyar el procedimiento de adquisiciones Supervisores de contratos	3/07/2022	Oficio de requerimiento	Secretario de Despacho/Lider de Programa	30/11/2022	ABIERTA
14		No se evidenció en la segunda cláusula del contrato SS- 107-2021, "actividades que permiten desarrollar el alcance del objeto", los valores por cada una de las actividades pactadas, teniendo en cuenta que en la propuesta del contratista y en los estudios previos, contemplaron los valores por cada una de estas, incumpliéndose los valores por cada una de estas, incumpliéndose los principios de publicidad y trasparencia contemplados en la Ley 489 de 1998 – artículo 3, en generación de documentos contractuales, debido a falencias en el cumplimiento de las delegaciones en el proceso contractual, lo cual puede conllevar a futuras reclamaciones de las partes. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de	11/05/2022	construcción de documentos  Lluvia de ideas  Diferencias en la interpretación y criterios de los trámites en la etapa de planeación con la Contraloría Municipal de Itagüí.  Error en la interpretación de articulo 3 de la ley 489 de 1998.  Error en la interpretación de la clausula segunda del contrato SS-107-2021 y lo establecido en los estudios previos y en la propuesta del contratista, los cuales hacen parte integral del contrato.		Reunión del grupo de contratación de secretaría jurídica para socializar el hallazgo y analizar posibles acciones a implementar.	ALTA	CORRECTIVA	Profesionales universitarios Secretaría Jurídica	30/11/2022	Actas de comité	Secretario Jurídico	30/11/2022	ABIERTA
15	Adquisiciones	Se evidenció irregularidad en algunos documentos contractuales al no haberse registrado en estos la fecha completa de su expedición, tales como estudios previos, invitaciones a presentar propuestas, propuestas, actas de modificación contractual, incumpliendose los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, contemplados en el articulo 3 de la ley 489 de 1998, debido a falencias en el cumplimiento de las delegaciones en el proceso contractual, lo cual puede conllevar a futuras reclamaciones de las partes. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de	11/05/2022	Lluvia de ideas: Diferencias en la interpretación y criterios de los trámites en la etapa de planeación con la Contraloría Municipal de Itagúí. Falta de comunicación entre la Alcaldía de Itagúí.Secretaría Jurídica y la Contraloría Municipal de Itagúí. Dificultad que genera fechar documentos de la etapa de planeación contractual.	Diferencias en la interpretación y criterios de los trámites en la etapa de planeación.	Reunión del grupo de contratación de secretaría jurídica para socializar el hallazgo y analizar posibles acciones a implementar.	ALTA	CORRECTIVA	Profesionales universitarios Secretaría Jurídica	30/11/2022	Actas de comité	Secretario Jurídico	30/11/2022	ABIERTA
16	Adquisiciones	En el estudio previo de los contratos SC-038-2021, SC-065-2021, SC-085-2021, SSA-005-2021, SSA-039-2021, SSA-042-2021, SSA-065-2021, SSA-039-2021, DAP-047-2021, DAP-087-2021, DAP-087-2021, DAP-087-2021, DAP-087-2021, DAP-087-2021, DAP-087-2021, DAP-087-2021, SG-050-2021, SG-192-2021, SG-192-2021, SG-193-2021, SG-194-2021, SG-193-2021, SG-34-2021, SG-34		11/05/2022	Lluvia de ideas: Diferencias en la interpretación de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Falta de comunicación entre la Alcaldía de Itagúí-Secretaría Jurídica y la Contraloría Municipal de Itagúí. Error al momento de realizar el análisis del valor estimado del contrato.	Diferencias en la interpretación de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	Reunión del grupo de contratación de secretaría jurídica para socializar el hallazgo y analizar posibles acciones a implementar.	ALTA	CORRECTIVA	Profesionales universitarios Secretaría Jurídica	30/11/2022	Actas de comité	Secretario Jurídico	30/11/2022	ABIERTA
17		17. Se evidenció inobservancia de los criterios de presentación, periodo y contenido en la rendición de la cuenta, estipulados por este organismo de control fiscal en el artículo 14 y Título IV de la Resolución 82 de 2020, trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). Administrativo sin ninguna otra incidencia	Auditorías de Contraloría	11/05/2022	Falta de seguimiento y cuidado sobre las pautas, en el proceso de cargue y reporte de la información.	Falta de seguimiento y cuidado sobre las pautas, en el proceso de cargue y reporte de la información.	Realizar verificacion con el personal encargado de la rendicion de información y validar las pautas y/o los pasos para realizar el cargue de informacion, en las diferentes plataformas de rendicion.	ALTA	CORRECTIVA	Subsecretaria de Presupuesto	15/09/2022	Control de Asistencia a reuniones de verificación     Soporte de Rendiciones periodicas de información a la contraloría municipal (pantallazos, documentos en excell, word y pdf)	Lider SIGI	30/09/2022	ABIERTA

			Auditorías de Contraloría	(05/2022	Lluvia de ideas:  1. Desconocimiento por parte del responsable,  2. Se publicó en un periodo diferente al de consulta establecido en Gestión Transparente.  3. Inoportunidad en la entrega de los datos que alimentan los planes por parte de las unidades administrativas.  Acta de comité primario # 5 de mayo 11 de 2022	Desconocimiento por parte del responsable,     Se publicó en un periodo diferente al de consulta establecido en Gestión Transparente.		ALTA	CORRECTIVA	Subsecretaria de Proyectos y Gestión de Recursos	23/05/2022	Publicación Gestión Transparente	lider SIGI	30/06/2022	ABIERTA
18	Adquisiciones	Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en el articulo 18 de la resolución 82 de 2020, en cuanto a las variables de veracidad, cumplimiento y oportunidad, debido a falencias en el procedimiento de rendición por parte de la entidad auditada, trayendo como consecuencias inconvenientes para la contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). Administrativo sin inguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	(05/2022	Lluvia de Ideas: Desconocimiento de lo dispuesto en la resolución 082 de junio 2020. Desconocimiento del funcionamiento de los modulos en la plataforma Gestión Transparente. Entrega extemporanea de los documentos del contrato por parte de los encargados de su elaboración. Periodos de alta demanda en la contratación lo que genera volumenes altos de documentos del contrato a publicar.	Desconocimiento del funcionamiento de los modulos en la plataforma Gestión Transparente. Entrega o radicación extemporanea de los documentos del contrato por parte de los encargados de su elaboración.	En coordinación con la Oficina de Talento Humano, solicitar capacitación a la Contraloría Municipal de Itagúí y al operador de la plataforma Gestión Transparente en la normatividad vigente y en el uso de la plataforma para la rendición de cuentas en todos sus módulos. Capacitar a los servidores públicos del municipio de Itagúi en el uso de la plataforma para la rendición de cuentas en todos sus módulos. Expedir circulares sobre la importancia de la oportunidad en la entrega de los documentos de los procesos contractuales.	ALTA	CORRECTIVA	Técnico y profesionales de la Secretaría Jurídica	30/11/2022	Circulares Solicitud de capacitaciones a Contraloría y operador Listas de asistencias capacitaciones	Secretario Jurídica	30/11/2022	ABIERTA
19	Hacienda Pública	19. Grupo 11, Efectivo y Equivalentes al Efectivo. La Administración Municipal no dio aplicación al cierre de la vigencia 2021, al numeral 1.3.2, del Manual de Políticas Contables, adoptado por la entidad, en lo referente a las partidas conciliatorias, debido que, al término de la vigencia, aparecen ingresos pendientes por identificar de las vigencias 2020 y 2021 por \$55.811.867 lo anterior contraviniendo lo establecido en las políticas establecidas por la entidad y en el numeral 1.1.1. actividades mínimas a desarrollar estipuladas en el Instructivo 1 del 24 de diciembre de 2021, expedido por la Contaduría General de la Nación, cómo se detalla en el siguiente cuadro: Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	(05/2022	Inadecuada aplicación de la política contable establecida para el efectivo y equivalentes de efectivo, conforme al Manual de Políticas Contables definido para la entidad.	Inadecuada aplicación de la política contable establecida para el efectivo y equivalentes de efectivo, conforme al Manual de Políticas Contables definido para la entidad.	Realizar un proceso de verificación con los funcionarios de contabilidad sobre la correcta forma de realizar las conciliaciones bancarias, con el fin deidentifiar posibles diferencias de criterios y aplicar correcciones. Promover la generación de espacios y adecuada comunicación con la Oficina de Tesorería para clarificar e identificar las partidas conciliatorias, evitando la antigüedad de las mismas en dichas conciliaciones.	ALTA	CORRECTIVA	Jefe Oficina de Contabilidad	15/09/2022	control de asistencia a cada reunión de verificación sobre las conciliaciones bancarias     Conciliación bancaria con partidas conciliatorias depuradas conforme a la política contable definida en términos de tiempo o antigüedad.	Lider SIGI	30/09/2022	ABIERTA
20	Hacienda Pública	20. El rubro contable 14152501, denominado Préstamo Fondo Rotatorio de Vivienda, tienen un saldo de \$4.195.200.605 valor que al ser verificado no refleja la realidad generando una sobrestimación por valor de \$791.473.070, una vez comparado con el informe enviado por el área del Fondo Rotatorio de Vivienda el cual arrojó un valor de \$3.403.727.535, incumpliéndose lo estipulado en el numeral 3.2.13, 3.2.14 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable - Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, y los numerales 1.1.1 y 1.2.1 del Instructivo 1 de 2021, expedido por la Contaduría General de la Nación, lo que afectaría la razonabilidad de las cuentas del activo. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría 11/	(05/2022	Falta de comunicación asertiva entre las Dependencias generando diferencias al momento de rendir la informacion.	Falta de comunicación asertiva entre las Dependencias generando diferencias al momento de rendir la informacion.	Trabajar conjuntamente con el área del Fondo Rotatorio de Vivienda para abordar temas concernientes a los rubros contables que se afecten por procesos administrativos, de esta forma Identificar las causas de la discrepancia que existe entre la información de las dos dependencias y definir los ajustes que deberán aplicarse para la correcta actualización de los saldos conforme a la realidad financiera de los hechos económicos.	ALTA	CORRECTIVA	Jefe Oficina de Contabilidad	15/09/2022	Listados de Asistencia y actas de reunionesentre las áreas     2.Correos Electrónicos     3.Documentos Técnicos o informes	Lider SIGI	30/09/2022	ABIERTA
			Auditorías de Contraloría	(05/2022	Lluvia de Ideas: Error en el cruce de información entre la oficina de contabilidad y el fondo rotatorio de vivienda Falta comprensión en el requerimiento realizado por la contraloria, falta de analisis de la información con la que cuenta el fondo rotatorio de vivienda.	Error en el cruce de información entre la oficina de contabilidad y el fondo rotatorio de vivienda		ALTA	CORRECTIVA	Servidores del fondo rotatorio de vivienda	30/11/2022	Actas de comité sistema (software) VENUS correo electronico usuario y contraseña contabilidad	Asesor fondo rotatoria	30/11/2022	ABIERTA

21	Hacienda Pública	21. Grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo. Se evidenciaron falencias en la individualización e identificación física de los bienes, entre el módulo de contabilidad y el módulo de activos fíjos, inobservando el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación - Resolución 193 de 2016, numeral Auditorías de nel cual se establece que debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a propiedad, planta y equipo. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	11/05/2022	Falta de consistencia en las cuentas que se generan en el proceso de propiedad, planta y equipo.	Falta de consistencia en las cuentas que se generan en el proceso de propiedad, planta y equipo.	Adelantar las gestiones que permitan el registro de la totalidad de las propiedades, planta y equipo en el módulo de activos fijos, lo cual deberá hacerse en forma coordinada con la Subsecretaria de Bienes de la Secretaria de Servicios Administrativos y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC.	ALTA	CORRECTIVA	Lider Oficina de Contabilidad 15/09/2022	Conciliacion de activos fijos - ajuste contable realizados	Lider SIGI	30/09/2022	ABIERTA
		Auditorías de Contraloría	11/05/2022	LLUVIA DE IDEAS  - Diferencias entre los modulos de contabilidad y activos fijos  - Falta de Unificar y conciliar la informacion y procedimientos de la Oficina de contabilidad y la subsecretaria de Bienes  - Faltan mayores avances dado que es una actividad permanente  - La Oficina de Contabilidad cuantifica los bienes desde el punto de vista contable y catastral, la subsecretaria lo hace desde la acreditacion de la titularidad del bien por parte del municipio	La Oficina de Contabilidad cuantifica los bienes desde el punto de vista contable y catastral, la subsecretaria lo hace desde la acreditacion de la titularidad del bien por parte del municipio	Realizar reuniones periodicas para establecer acuerdos entre ambas dependencias que lleven a la conciliacion de la informacion consignada en el modulo de activos fijos y la base de bienes de la Subsecretaria de bienes y Servicios	ALTA	CORRECTIVA	Subsecretario de Bienes y Servicios y profesional Delegado	Acta de reunión	Secretario de Despacho/Lider de Programa	30/11/2022	ABIERTA
22	Hacienda Pública	22. Grupo 13 — Cuentas por cobrar. La Administración municipal debe adelantar acciones administrativas tendientes a la reducción de algunas cuentas por cobrar como las de impuestos, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, transferencias por cobrar, y cuentas por cobrar de difficil recaudo, toda vez que para la vigencia 2021 se vieron incrementadas, lo cual lleva a un riesgo de pérdida de recursos, por la falta de una gestión efectiva, tal como se detalla en el siguiente cuadro: Administrativo sin ninguna otra incidencia.	11/05/2022	Posibles dificultades económicas que afectaron la percepción de ingresos de la población imposibilitando el pago oportuno de sus impuestos	Posibles dificultades económicas que afectaron la percepción de ingresos de la población imposibilitando el pago oportuno de sus impuestos	Realizar de manera constante acciones de gestión de cobro persuasivo, gestión de cobro coactivo, comités de depuración de cartera, comité de saneamiento para la cartera, comités primarios de Hacienda en el cual se estudian las viariables tributarias generadas en el contexto nacional para llevar a su implementación a nivel municipal.	ALTA	CORRECTIVA	Jefe Oficina de Fiscalización y Cobro Persuasivo Subsecretario Gestión de Rentas Jefe Oficina Cobro Coactivo	Actas de Reunion     Correos Electrónicos     ADocumentos Técnicos o     Informes	Lider SIGI	30/09/2022	ABIERTA
Total	22						31	31					

Importancia: se califica como. Alta, Media, Baja

Responsable del seguimiento: JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretario de Evaluación y Control